

INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LEXALIA-EC S.A.

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo que establece la Ley y los Estatutos, presento a continuación el informe de los resultados obtenidos en el ejercicio correspondiente a 2019:

1.- ANTECEDENTES:

De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se ha presentado el Estado de Situación Financiera de la compañía LEXALIA-EC S.A., al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado del Resultado Integral, los mismos que se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y acatando las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y las demás normas legales del caso.

El monto total de Activos de la Compañía asciende a \$ 198,316.18 USD dólares, el valor de los pasivos es de \$ 195,053.92 USD dólares y el patrimonio asciende a \$ 3,262.26 USD dólares dentro del cual se registra la utilidad del ejercicio que asciende a \$ 1,817.16 USD dólares.

La Administración ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, así como a las Resoluciones de la Junta General. Los libros sociales de la compañía se encuentran actualizados y están en mi custodia.

No se han producido hechos extraordinarios relevantes durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal. La compañía ha mantenido su administración apegada al marco legal ecuatoriano.

2.- RESULTADOS 2019:

2.1.- INGRESOS:

Los ingresos operacionales para el presente ejercicio fueron de \$ 406,743.75 USD dólares.

2.2.- COSTOS Y GASTOS

El total de los gastos y costos que asumió la compañía en este año fueron de \$ 404,926.59 USD dólares.

2.3.- UTILIDADES:

Los resultados de la operación del año 2019 permitieron arrojar utilidades netas por \$ 1,817.16 USD dólares. Se recomienda sean registradas como resultados acumulados.

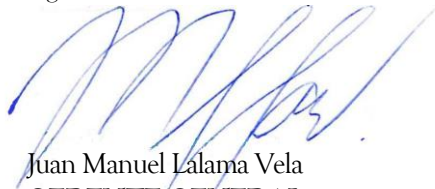
3.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO:

Se recomienda a la Junta General aprobar los proyectos y los lineamientos de negocio en marcha de la Compañía para dar cumplimiento a los objetivos planificados para el próximo ejercicio económico.

4.- DERECHOS DE AUTOR:

Se ha dado cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía, adquiriendo los programas informáticos originales y con las respectivas licencias de autorización de los fabricantes.

Agradezco a los señores accionistas y por asistir a esta Junta General.



Juan Manuel Lalama Vela
GERENTE GENERAL
LEXALIA-EC S.A.